



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: martes, 28 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA DECLARACIÓN COMO PARCELA SOBRANTE DEL TERRENO

2150

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la declaración como parcela sobrante del terreno cuya descripción es la siguiente:

- Superficie afectada: 20m²
- Localización: Calle Camino Palomares
- Linderos:
 - Margen izquierda: Finca Referencia catastral 6292621VL9169S0001KU
 - Margen derecha: Límite suelo Rústico (NNSS)
- Destino: Bien Patrimonial (antes Sistema General Viario)

SEGUNDO. Someter este Acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hita.sedelectronica.es>].



De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se abre, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hita.sedelectronica.es>].

En Hita, a 23 de junio de 2022. Alcalde-Presidente, José Ayuso Blas